

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17431 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace pública la aprobación de las condiciones particulares para el otorgamiento de autorizaciones de ocupación de dominio público en la zona de servicio del Puerto de Gijón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 6 de marzo de 2017, ha acordado aprobar las condiciones particulares para el otorgamiento de autorizaciones de ocupación de dominio público en la zona de servicio del Puerto de Gijón, de conformidad con lo previsto en el artículo 75.2 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

El clausulado de las condiciones particulares aprobadas será publicado en formato electrónico en la página web de la Autoridad Portuaria de Gijón, accesible desde www.puertogijon.es, y estará disponible en formato físico en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Gijón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 8 de marzo de 2017.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A170019621-1